

Presentación

José Luis Vázquez Calle¹

La Universidad Católica de Cuenca y su Unidad Académica de Ciencias Sociales, ponen en consideración de la comunidad académica el volumen 2, número 2, julio-diciembre 2025 de la *Revista de Derecho Directum*, órgano de difusión académico universitario que, desde mediados de 2007, con una perspectiva crítica y libre, difunde nuevo conocimiento relacionado a sus líneas de investigación planteadas.

El presente número expone artículos originales y de revisión elaborados con profundo rigor académico y metodológico desde distintas áreas y latitudes; esto, con el único fin de fomentar el debate en torno a la ciencia jurídica, pero uno actual, con retos y desafíos de 2025. Es por eso que el volumen lleva el nombre *El derecho en el siglo XXI*.

Siendo así, en el primer artículo titulado *El activismo judicial en el Estado constitucional ecuatoriano, una perspectiva crítica*, la autora propone un abordaje de esta institución desde una perspectiva que cuestiona sus bases. Luego de sentar una línea argumentativa sobre el tema y, considerando que el activismo judicial es una herramienta inherente al derecho constitucional, concluye que se hace necesaria una delimitación y un encauzamiento conforme a determinados parámetros, a fin de que la judicialización de la política no desborde su razón de ser ni se usurpen competencias.

El segundo artículo, titulado *Los derechos de la naturaleza y extractivismo en áreas protegidas. Estudio del caso del bosque Los Cedros*, esboza un debate actual, profundo y pertinente, relacionado con la naturaleza como sujeto de derechos. El constitucionalismo ecuatoriano es estudiado desde esta visión biocéntrica, que reemplazó a la antropocéntrica previamente consolidada. Por esta razón, estos análisis resultan pertinentes y actuales.

¹ Editor general de la Revista de Derecho Directum. Correo: jlvezquezc@ucacue.edu.ec

Los autores proponen aportar a la comprensión crítica de las herramientas jurídicas disponibles para la protección de ecosistemas amenazados y reflexionar sobre el rol de los jueces en casos similares; además, se ofrecen pautas para su entendimiento integral.

El tercer artículo, titulado *El arbitraje como mecanismo para construir ciudades de paz*, parte de una idea central que estriba en la posibilidad de conseguir espacios de desarrollo en armonía para las personas (ciudades de paz). Sin embargo, para alcanzar estos postulados, afirma que existen varios mecanismos, pudiendo ser uno de ellos el arbitraje. El autor indica que en las sociedades actuales existen problemas como la congestión judicial y la desconfianza en las instituciones estatales, frente a lo cual se requiere una cultura de respeto y cooperación, que permita el fortalecimiento jurídico y la convivencia social; sobre todo, ello se plasma en la masificación del arbitraje como mecanismo de resolución de disputas.

El cuarto artículo, titulado *La gestión tributaria: un análisis crítico respecto de su aplicación*, analiza la importancia de la gestión tributaria como parte de las administraciones públicas. Parte de una base teórica sobre el tributo, el hecho generador, la relevancia de una adecuada gestión tributaria y las facultades de la administración tributaria, entre otros temas, para proponer resultados teóricos orientados a justificar la existencia de vulneraciones de derechos de los contribuyentes y el irrespeto de principios tributarios, como los de legalidad, seguridad jurídica y capacidad contributiva.

El quinto artículo, titulado *La incidencia de los procesos judiciales en la provincia del Cañar entre los años 2018-2022 y su relación con el principio de celeridad*, analiza los procesos no penales tramitados en esa provincia desde una esfera poco estudiada, como es el derecho procesal no penal. Con un enfoque mixto y utilizando diversos métodos y técnicas de estudio, muestra la incidencia de estos procesos judiciales en un tiempo y espacio determinados, relacionándola con el principio de celeridad. El autor concluye que resulta indispensable el desarrollo de políticas públicas efectivas e integrales para que se cumpla dicho principio procesal en las materias estudiadas (civil, laboral, familia, mujer, niñez y adolescencia, así como la constitucional).

El sexto artículo, titulado *Las soluciones alternativas en los delitos electorales en México*, propone el estudio del marco regulatorio de ese país en relación con la figura de la suspensión condicional del proceso, como solución alterna dentro del procedimiento instaurado por la comisión de delitos electorales. En palabras del autor, ello presenta una visión general sobre su uso, eficacia, diferencias e impacto. Si bien no suele formar parte del quehacer cotidiano del jurista escuchar cuestiones relacionadas con los delitos en el ámbito electoral o con la creación de fiscalías especializadas para tal efecto, este artículo permite establecer una línea base.

De esta forma, la Universidad Católica de Cuenca cumple su rol de generación de nuevo conocimiento y de consolidación de un espacio idóneo para la difusión de investigaciones

en las ciencias sociales y en el derecho, en el que abogados, jueces, fiscales, docentes, estudiantes, etc., cuenten con una plataforma académica para exponer sus ideas.

No obstante, este espacio se caracteriza y distingue de otros porque lo hace tomando como ejes centrales la libertad y el pensamiento crítico, de modo que su contenido parta de los problemas de la sociedad, los cuestione y, en función de ello, se propongan salidas orientadas a fomentar una convivencia armónica, cumpliendo así la misión institucional y aportando al desarrollo.